

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **39705** SALAMANCA

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 48/2011 referente a la concursada "Aldeávila Promotora, S.L.", por auto de fecha 21 de noviembre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso, por transformación de la fase de convenio.
2. Suspender de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.
3. Declarar disuelta la mercantil "Aldeávila Promotora, S.L.", con CIF B-82224585, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Salamanca, 21 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110087899-1